

NUMERO: (1.736) . -

AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: OTORGA EL SEÑOR ING. LIDER ISRAEL AGUAYO MERA, COMO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA AUTOMOTORES MANABITAS CIA. LTDA. AMCO.

CUANTIA :\$4.400.-

En la ciudad de Manta, Cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes quince de Noviembre del año dos mil dos ante mi abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR. Notario Público Tercero del cantón, comparece, a el señor Ing. Líder Israel Aguayo Mera, por los derechos que representa como Gerente General y Representante Legal de Automotores Manabitas Cia Ltda. Amco, según nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, DOY FE.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, la cual procede a elaborarla me entrega una

RAUL EDUARDO
GONZALEZ MELGAR
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

minuta, para que la eleve al Instrumento Público, cuyo texto es lo que sigue:

SEÑOR NOTARIO . - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una minuta de aumento de capital y reforma de estatutos sociales , realizada en la compañía "**AUTOMOTORES MANABITAS CIA. LTDA. AMCO** ", con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA : INTERVINIENTE** .- Comparece a la celebración del presente acto jurídico el señor **ING. LIDER ISRAEL AGUAYO MERA** , ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "**AUTOMOTORES MANABITAS CIA. LTDA. AMCO** ", conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante . **SEGUNDA : ANTECEDENTES** .- A) .- La compañía "**AUTOMOTORES MANABITAS S.A. AMCO**" , se constituyó, como sociedad anónima, por escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el 20 de Enero de 1960 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta , el 27 de Enero de 1960 . B) . - Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el 8 de Enero de 1965 , e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 15 de Enero de 1965, la compañía se transformó en sociedad de Responsabilidad Limitada aumentó su capital y reformó integralmente sus estatutos. . C) . - Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Manta el 3 de Agosto de 1988 , e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 27 de Septiembre de 1988, la compañía reformó sus estatutos. D) . - Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el 6 de Noviembre de 1995 , e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 11 de Abril de 1996, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos. E) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "AUTOMOTORES MANABITAS CIA. LTDA. AMCO", CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2002.

En la ciudad de Manta, a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil dos siendo las 11H00 (once de la mañana), en las oficinas de la compañía "AUTOMOTORES MANABITAS CIA. LTDA. AMCO", ubicado en el Kilómetro 3 ½ a un costado de la antigua carretera vía Manta Portoviejo, se reúnen los señores: Grismaldo Antonio Zambrano Segovia, Mariano Nicanor Zambrano Segovia, Bartolomé Polivio Saldarriaga Santos y, Roque Mariano Proaño Párraga, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía. Se encuentran también presentes los señores; Narcisa Consuelo Zambrano Segovia, Presidente, y el señor Ing. Líder Israel Aguayo Mera, Gerente General de la compañía, quienes deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, abtenor de lo dispuesto en el artículo 119

de la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital social y elevación del valor de las acciones
- 2.- Reforma de Estatutos.

Preside la reunión la señora Narcisa Consuelo Zambrano Segovia y actúa como secretario el Gerente General señor Ing. Líder Israel Aguayo Mera.

Instalada la Junta, toma la palabra el Gerente General de la compañía y mociona se aumente el capital social en la suma de cuatro mil cuatrocientos dólares, de los Estados Unidos de Norteamérica, los mismos que serán pagados del valor de las utilidades líquidas a repartirse a los socios; mocionando además, se eleve el valor de las acciones de cuatro centavos a un

dólar de valor cada uno; y como consecuencia de ello reformar los estatutos en la parte referente al capital. - Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los socios, resolviendo la Junta : Uno - Aumentar el capital social de la compañía en la suma de cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , para que la compañía alcance un capital total de cinco mil dólares ; elevar el valor de las acciones de cuatro centavos a un dólar de valor cada uno ; que el aumento aprobado sea pagado del valor de las utilidades líquidas por todos los socios; aclarando que se ha negociado entre si el " derecho de atribución " , con el objeto de obtener participaciones de un dólar de valor cada una ; de tal manera que en lo posterior el capital de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

| SOCIOS | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL SUSC.AUM. | CAPITAL PAG.UTIL. | CAPITAL TOTAL | Nº DE PART. |
|------------------------|----------------|-------------------|-------------------|---------------|--------------|
| GRISMALDO ZAMBRANO S. | 444 | 3.256 | 3.256 | 3.700 | 3.700 |
| MARIANO ZAMBRANO S. | 96,16 | 703,84 | 703,84 | 800 | 800 |
| POLIVIO SALTARRIEGA S. | 52 | 398 | 398 | 450 | 450 |
| ROQUE PROAÑO PARRAGA | 7,84 | 42,16 | 42,16 | 50 | 50 |
| TOTAL | 600 | 4.400 | 4.400 | 5.000 | 5.000 |

Este cuadro de integración es aprobado por unanimidad por todos los socios

, pasando a conocerse el último punto del orden del día, manifestando el Presidente de la compañía, que como consecuencia del aumento aprobado es

necesario reformar el artículo quinto de los estatutos sociales y en el mismo que

en adelante debe decir : " **ARTICULO QUINTO : DEL CAPITAL**

SOCIAL . - El capital de la compañía es de cinco mil dólares de los

Estados Unidos de Norteamérica, divididos en cinco mil participaciones

iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor cada uno . " Esta

reforma es aprobada por unanimidad por todos los socios. Por no existir

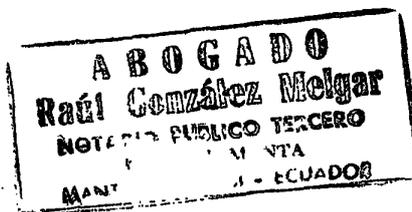
otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes, se afirman y ratifican en todos sus puntos, firmando para constancia todos los socios, en unidad de acto con el presidente infrascrito Gerente-Secretario que certifica.- f.)- GRISMALDO ZAMBRANO SEGOVIA .-f.)- MARIANO ZAMBRANO SEGOVIA.- f.)- POLIVIO SALDARRIAGA SANTOS.- f.)- ROQUE PROAÑO PARRAGA.- f.)- NARCISA ZAMBRANO SEGOVIA.- PRESIDENTE .-f.) ING. LIDER AGUAYO MERA.- GERENTE-SECRETARIO.

Certifico que el acta precedente es fiel copia de su original que consta manuscrito en el libro de actas de sesiones de la Junta General de accionistas de la Compañía AUTOMOTORES MANABITAS CIA. LTDA. AMCO, al que me remite en caso necesario.

Manta, 8 de Noviembre del 2002



Ing. Lidier Israel Aguayo Mera
GERENTE - SECRETARIO



AMCO

COMBUSTIBLES . LUBRICANTES . LAVADORA
LUBRICADORA . EMPASTADA
MINI MARKET . TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES
ALQUILER DE WINCHAS

Una estación  de servicios completos

Manta, 2 de octubre del 2002

000 5

Señor Ing.
LIDER ISRAEL AGUAYO MERA
Ciudad.-

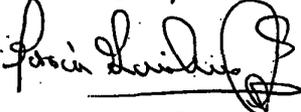
De mis consideraciones:

Cumplo con manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía AUTOMOTORES MANABITAS CIA LTDA, En sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **DOS AÑOS**, en reemplazo de la señora Margalida Dolores Zambrano Zambrano, periodo contado a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Manta . Correspondiéndole ejercer los deberes y atribuciones que establece la ley, de conformidad con los Estatutos Sociales, entre los cuales se encuentran Ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía, están contenidos en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Segundo de la ciudad de Manta, Sr. José Alava Zambrano, el 20 de enero 1960; inscrita en el Registro Mercantil, de esta ciudad, el 27 de Enero del mismo año de su otorgamiento.

Al felicitarle por esta designación, le deseo éxito en sus gestiones y le extiendo el presente nombramiento.

Atentamente,



Sra. Narcisa Zambrano Segovia
PRESIDENTE

Manta, 2 de octubre del 2002

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía AUTOMOTORES MANABITAS CIA LTDA y prometo desempeñar las funciones a mí encomendadas con apego a las leyes y a los Estatutos de la compañía.



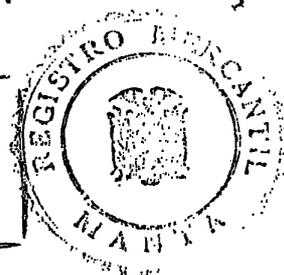
Ing. Lider Israel Aguayo Mera
C.I. # 130160533-1
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección domicilio: calle 22 No 26-17 Y Avenida 29
Teléfono: 626-079

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 623
Repertorio No. 1065
Manta Octubre 28 del 2002

Abgdo. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

ABOGADO
Raúl González Meigar
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
CANTÓN MANTA
Ecuador



0000 6

el 23 de Marzo del 2001 , e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 18 de Abril del 2001, la compañía realizó la conversión de capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. F) .- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios , en reunión celebrada el 8 de Noviembre del 2002 , resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , para que alcance un capital total de cinco mil dólares , y como consecuencia de ello reformar el artículo quinto de sus estatutos . -

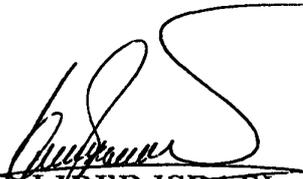
TERCERA : DECLARACION.- Con los antecedentes expuestos , comparece el señor **ING. LIDER ISRAEL AGUAYO MERA** , Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "**AUTOMOTORES MANABITAS CIA. LTDA. AMCO** " y manifiesta que en la calidad que ostenta y cumpliendo el mandato de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios , en reunión celebrada el 8 de Noviembre del 2002 , declara : Uno .- Queda aumentado el capital social de la compañía en la suma de cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica para que ésta alcance un capital total de cinco mil dólares ; y , Dos .- Reformado el artículo quinto de los estatutos sociales , el mismo que en adelante dirá : "**ARTICULO QUINTO : DEL CAPITAL SOCIAL .- El capital de la compañía es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , divididos en cinco mil participaciones iguales , acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una .** " . Todo esto en la forma constante en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios antes referida , la misma que se acompaña como documento habilitante . - El señor Ing. **LIDER ISRAEL AGUAYO MERA** , en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "**AUTOMOTORES MANABITAS CIA. LTDA. AMCO** " , expresamente declara bajo juramento

A B O G A D O
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

que la integración del capital materia del presente aumento es correcta . -
DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No 4, de
fecha ocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, se incorporando como
CUARTA DOCUMENTOS HABILITANTES. Se incorporando como
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y DE TRANSFORMACION DE COMPANIA
ANONIMA EN PENA QUE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SIGUIENTES
AUTOMOTORES MANABITAS SOCIEDAD ANONIMA CIA LTDA "AMCO"
dice: que mediante resolución de la Junta Directiva de fecha Ing.
30 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS, autorizada por el señor
Abogado LIDER ISRAEL AGUAYO MERA, Apoderado de la
COMPANIAS DE PORTOVIEJO, queda aprobado el CONTRATO DE
AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR DE ACCIONES
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA AUTOMOTORES MANABITAS
CIA LTDA "AMCO", ESCRITURA CELEBRADA EN BUENOS AIRES DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL DOS EN LA NOTARIA TERCERA DE LA CIUDAD DE
MANTA. - Manta, 30 de diciembre del 2002.

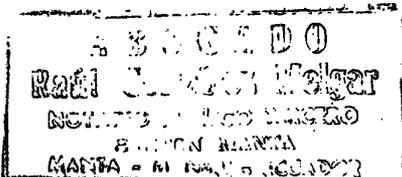
rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento .

- f) .- Luis Augusto Muentes Cevallos .- Matrícula N° 551 .- Del Colegio de
Abogados de Manabí.- El compareciente me presentó su cédula de
ciudadanía, los números quedan al pie de su firma.- Leída la presente
escritura de principio a fin en clara y alta voz al otorgante, este se afirma y
ratifica lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo el
Notario. DOY FE


INC. LIDER ISRAEL AGUAYO MERA
C.C. #130160533-1
GERENTE GENERAL DE
"AUTOMOTORES MANABITAS CIA. LTDA. AMCO"
R.U.C. # 1390008429001


EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MIS
MA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - EL NOTARIO . -



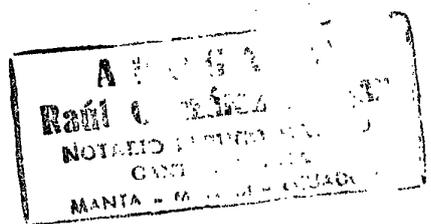

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No 4, de fecha ocho de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y DE TRANSFORMACION DE COMPANIA ANONIMA EN UNA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE AUTOMOTORES MANABITAS SOCIEDAD ANONIMA CIA LTDA "AMCO" DICE: Que mediante Resolución No 02.P.DIC. 00404, de fecha 30 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS, autorizada por el señor Abogado JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO, queda aprobado el CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR DE ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA AUTOMOTORES MANABITAS CIA LTDA AMCO, ESCRITURA CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS EN LA NOTARIA TERCERA DE LA CIUDAD DE MANTA. - Manta, 30 de Diciembre del 2.002.-

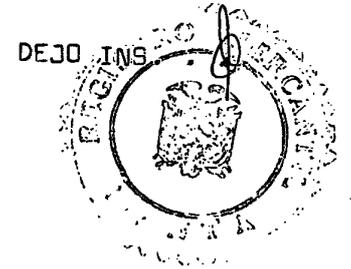
[Handwritten signature]
Manta, 30 de Diciembre del 2002
Notario
MANTA



DOY FE: Que al margen de la Matriz de la presente Escritura de esta Notaria hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No. 02.P.DIC.00404 de fecha 30 de Diciembre del año 2002, autorizada por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda APROBADO el AUMENTO DE CAPITAL ELEVACION DEL VALOR DE ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA AUTOMOTORES MANABITAS CIA. LTDA...- Manta, Diciembre 30 del año 2002.- EL NOTARIO.-



[Handwritten signature]
Abg. Raúl González Melgarejo
NOTARIO TERCERO DE MANTA



CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "AUTOMOTORES MANABITAS COMPAÑIA LIMITADA AMCO" EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (752) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE (1.369) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCIÓN PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 02.P.DIC.00404 DE FECHA : TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DEL OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA , CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON, ABG. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, EL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCIÓN EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 31 DE DICIEMBRE DEL 2.002



Jorge Federico Intriago Andrade
Ab. Federico Intriago Andrade
REGISTRO MERCANTIL
CANTON - MANTA